



GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS



Comisión de Concurso Público para la Contratación de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Sede Central del Gobierno Regional de Ucayali

COMUNICADO

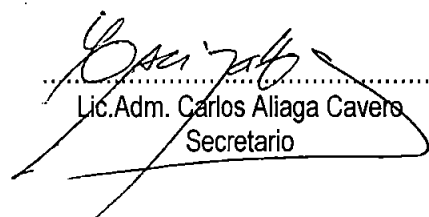
CONVOCATORIA N° 001-2019-GRU-ORA-OGP

La Comisión de Concurso Público para la Contratación de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Sede Central del Gobierno Regional de Ucayali, hace de conocimiento lo siguiente:

Que, en mérito a la publicación del Decreto Supremo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa, y en aplicación del Artículo 5° del referido Decreto, se ha determinado que la documentación a presentar en las convocatorias de contrato de personal en la Sede Central del Gobierno Regional de Ucayali, deberá ser únicamente en copias simples.

Asimismo, se hace de conocimiento que, Concluido el concurso público de selección el Gobierno Regional de Ucayali, mediante control posterior verificará la veracidad de los documentos presentados por el postulante ganador, así como no estar incurso en las causales señaladas en las disposiciones anteriores (como nepotismo, antecedentes judiciales y penales, no estar inhabilitado para ejercer cargo público, entre otros). En caso de verificar documentos que no se ajustan a lo establecido en la presente base del concurso, se iniciaran las acciones que correspondan para declarar la nulidad de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades penales y administrativas a que diera lugar.

Pucallpa, 19 de marzo de 2019.


Lic. Adm. Carlos Aliaga Cavers
Secretario